



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,  
El Millón II, Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**  
**“Avanzamos para ti”**

**002437**

Santo Domingo, D.N  
1 de abril de 2019

Señor:

**Dr. Modesto Guzmán**

Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)

Su despacho.-

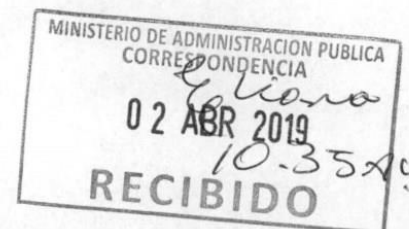
Distinguido Señor Director:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación Núm. DG-0119-19 recibida en fecha 04 de marzo del año en curso, donde nos remiten la Propuesta de Escala Salarial del Instituto Postal Dominicano para fines de revisión y aprobación.

En tal sentido, le informamos que después de analizadas las informaciones relativas a los cargos y su complejidad, pudimos observar en el documento remitido por ustedes, la existencia de cargos de menor jerarquía con salarios iguales o superiores a otros de mayor jerarquía. En este sentido, la Ley 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público, el cual establece que ningún servidor público del Estado Dominicano, podrá devengar un salario mayor al del titular o titulares de los poderes del Estado, de los órganos y entes de origen constitucional, de los entes y órganos dependientes o vinculados al poder Ejecutivo para la que labora. Asimismo, ningún servidor público, devengará un salario mayor al que perciba el cargo inmediatamente superior.

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de que la institución cuente con una escala salarial alineada a los principios establecidos en la Ley antes mencionada, hemos procedido a realizar algunos ajustes en los montos propuestos en la escala salarial recibida, que le permitirá remunerar debidamente los distintos cargos conforme a los grupos ocupacionales que correspondan.

Es importante señalar que la aprobación de esta solicitud no entraña en modo alguno obligación para la Dirección General de Presupuesto, por lo que este organismo debe contar previamente con la apropiación presupuestaria correspondiente. Del mismo modo, agradeceremos nos comuniquen si la propuesta presentada es acogida, a los fines de validarla en el SISMAP.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,  
El Millón II, Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública  
RVC/DATR/FB/gv

ANEXO: Propuesta de Escala Salarial

